

Normas Editoriales de la Revista Científica “Investigación, Innovación y Desarrollo - UNIBERO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Autoridades:

Mgtra. Ethel Mayte Bonagas
RECTORA

Mgtra. Ana Lucía Cordero
Secretaria General

Mgtra. Johanna Gómez
Coordinadora Académica y de Formación e Innovación Docente

ING. Ariel Birmingham
Coordinador Unidad Técnica de Evaluación

Dr. Jorge Jimenez
Coordinador Dirección de Investigación e Innovación

ABRIL 2019

Reformado, modificado y aprobado por la Junta Directiva / resolución N° CD-004-2019 en sesión celebrada el día 25 de abril de 2019.

NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA CIENTÍFICA

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	2 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

“INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO”.

1. Sobre la revista

La Revista Científica **“INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO”**: es una revista de difusión científica que sirve de plataforma para la comunicación de los resultados de investigación e innovación que produzcan los docentes, investigadores, estudiantes de UNIBERO, como también los colaboradores externos que deseen publicar.

2. Apertura editorial y políticas hacia autores

La Revista Científica **“INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO”**, está diseñada para difundir los resultados de investigaciones de la comunidad de educación superior nacional e internacional, en la modalidad de acceso abierto. La revista recibirá contribuciones de docentes, investigadores y estudiantes de UNIBERO, así como de colaboradores externos, pertenecientes a universidades, organizaciones no gubernamentales, empresas públicas y privadas, que desarrollen actividades de investigación, desarrollo e innovación.

El Comité Editorial de la Revista Científica **“INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO”**, estará conformado por miembros con trayectoria reconocida en la investigación e innovación, los cuales podrán ser miembros de UNIBERO como externos (nacionales e internacionales) y con formación en las distintas áreas del conocimiento. El 30% de los miembros del Comité Editorial de la Revista, podrán ser miembros de UNIBERO y el 70% serán miembros externos a la universidad.

3. Políticas y Normas Editoriales

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	3 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

Las políticas y normas editoriales son la base legal que rigen la gestión, desarrollo, publicación y las relaciones entre los colaboradores de la Revista Científica “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**”. El Comité Editorial será el garante del cumplimiento de las políticas y normas editoriales.

4. Políticas editoriales generales

- a) Se reciben trabajos inéditos que no estén publicados ni bajo evaluación en otras revistas, que constituyan un aporte científico, metodológico, de reflexión, de interpretación y análisis de las distintas áreas temáticas de la revista. Todos los autores deben cumplir con las normas éticas para las publicaciones científicas y cualquier violación a estas normas, permite al Comité Editorial reservarse el derecho de rechazar las contribuciones del o los autores en un futuro.
- b) El Comité Editorial rechazará cualquier forma de plagio y auto plagio para los cuales se emplearán los medios adecuados para su detección. Se utilizará un programa para verificar similitudes en las contribuciones que sean recibidas para publicación.
- c) Los trabajos sometidos a la revista deben cumplir con las normas de publicación establecidas por el Comité Editorial, quien seleccionará los trabajos a publicar, después de la revisión por parte de pares. El autor o los autores deben adjuntar la carta compromiso en relación con la autoría del trabajo.
- d) Una vez aprobado el trabajo para su publicación, el autor, autores y coautores ceden los derechos de usufructo por medios impresos (si los hubiera) o

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	4 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

electrónicos. La titularidad de los derechos morales y de propiedad intelectual pertenecen y seguirán perteneciendo al autor y coautores.

- e) La revista se acoge a la política general de acceso abierto a la publicación científica, por tanto, se permite la copia electrónica de sus artículos y demás trabajos siempre que se mantenga el reconocimiento de sus autores y coautores, no se haga uso comercial de las obras y no se realice ninguna modificación de los mismos.
- f) Los trabajos que se someten a consideración de la revista serán objeto de evaluación, bajo el sistema de “doble ciego”, a cargo de evaluadores externos, de alto nivel científico y trayectoria reconocida en el ámbito académico o profesional, cuyas correcciones y observaciones que realicen deben ser atendidas por el autor o coautores.
- g) El Comité de Ética de UNIBERO será garante del cumplimiento de las normas éticas que deben cumplir los autores de la Revista Científica **“INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO”**.
- h) La Revista Academia **“INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO”** será publicada dos veces al año, en el primer y segundo semestre.
- i) Se recibirán trabajos de los autores para su publicación durante todo el año.
- j) La revista acepta artículos redactados en inglés o español. Además, los autores tienen la opción de descargar una plantilla guía en el idioma de su preferencia para facilitar la preparación de sus contribuciones.

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	5 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

5. Tipos de trabajos y su estructura

La revista Científica “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**” acepta para su publicación los siguientes tipos de trabajos:

- **Artículo original científico:** se presentan los métodos, técnicas y los resultados más relevantes de investigaciones científicas. Su estructura es la siguiente: título, autor o autores, resumen, palabras claves, introducción, métodos o metodología, resultados y discusión, conclusiones, agradecimientos (si los hubiere), declaración de conflicto de intereses y referencias bibliográficas, según las normas APA vigentes.

- **Revisiones o estados del arte:** se realiza un análisis crítico de los resultados de investigaciones publicadas sobre un determinado tema, con el fin de presentar el estado actual del problema, identificar vacíos del conocimiento y proponer nuevas visiones sobre el tema. Contiene: título, autor o autores, resumen, palabras claves, introducción, desarrollo y análisis del tema, referencias bibliográficas según normas APA vigentes.

- **Ensayos y artículos de reflexión:** Presentan los puntos de vista del o los autores sobre un tema o campo específico de investigación, generalmente con el uso de fuentes originales y caracterizadas por un importante aporte del autor en el análisis, interpretación, reflexión y crítica de dicho tema. Su estructura es la siguiente: título, autor o autores, resumen, palabras claves, introducción, desarrollo de la temática, conclusiones y referencias bibliográficas.

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	6 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

- **Resúmenes de Congreso Científico o Jornadas de Investigación, Desarrollo e Innovación que desarrolle o participe UNIBERO.**

La estructura incluye: el título, autor o autores, un resumen de máximo 500 palabras y cinco palabras claves. Para las ponencias, el resumen debe contener antecedentes relevantes sobre el tema, el objetivo general de la ponencia, metodología empleada, resultados y conclusiones.

6. Formato de presentación de trabajos

- Los trabajos deben suministrarse en forma digital; en una sola cara, a espacio y medio (1.5), letra Times New Roman tamaño 12, exceptuando las secciones específicas en que se indique otro tamaño. Los márgenes deben medir: superior 2.5 cm; inferior, 2.5 cm; izquierdo, 3. cm y derecho, 3 cm; en hojas tamaño carta (8" x 11.5").
- Los artículos deben tener como extensión un máximo de quince páginas.
- El título del artículo debe especificar claramente la temática y el objetivo del trabajo, escribirse en letra tamaño 14 y en negrita. El título del artículo debe escribirse en español e inglés.
- El nombre y apellido del autor o autores debe escribirse en letra cursiva y en un tamaño de fuente 10.
- La información del autor o autores, el nombre, su dirección de correo electrónico, afiliación institucional y número ORCID, deben escribirse en tamaño 10, a espacio sencillo. Esta información debe ubicarse debajo del nombre del autor o autores.

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	7 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

- Se requiere que el artículo contenga un resumen en español e inglés de un máximo de 250 palabras, escrito a espacio sencillo, letra Times New Roman en tamaño de fuente 10. Debe incluirse de tres a cinco palabras claves, en español e inglés y en tamaño de fuente 10.
- El texto de todo el documento debe estar justificado; y entre párrafos no debe colocarse espacio. Todos los títulos de puntos y sub puntos internos del trabajo deben escribirse la primera letra en mayúscula y las demás en minúscula y en negrita.

Nivel de los títulos y subpuntos de los encabezados	Ejemplo	Tamaño y estilo de la letra
Título (Centrado)	Notas de lectura	14 point, bold
1 st -Encabezado	1. Introducción	12 point, bold
2 nd - Encabezado	2.1 Área de impresión	10 point, bold
3 rd - Encabezado	Run-in Heading in Bold. Text follows	10 point, bold
4 th - Encabezado	<i>Lowest Level Heading.</i> Text follows	10 point, italic

- Las citas realizadas en el texto y en la sección de referencias bibliográficas deben ajustarse a las normas de la última edición de la *American Psychological Association* (APA). Solamente pueden listarse en la sección de referencias bibliográficas al final del escrito, aquellas que hayan sido citadas en el texto. Las referencias bibliográficas deben listarse en orden alfabético.
- Al menos el 50% de las referencias bibliográficas son del último quinquenio. Se utiliza el formato APA última edición y llevan DOI aquellas que lo tengan.

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	8 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

- Las tablas y figuras (gráficas, fotografías, infografías, mapas y esquemas), deben ubicarse en el orden lógico del texto; con numeración arábica; título preciso en negrita, tamaño 9. El título de las tablas, se ubicarán en la parte superior y el título de las figuras deben ubicarse en la parte inferior. La información interna de las tablas debe ir a espacio sencillo. En la numeración de las mismas debe ponerse la palabra Tabla o Fig. (En español), y en inglés Table o Fig. y seguidamente el número a que correspondan. Cuando se menciona la tabla o figura en el texto del artículo, debe ir en minúscula. La fuente de las tablas y figuras es a espacio sencillo y en Times New Roman tamaño 9. Las gráficas, deben presentarse en formato de Excel/Microsoft. Las fotografías y esquemas deben incluir una leyenda corta y suministrarse en formato de imagen con una resolución mínima de 300 dpi, se deben incluir los archivos originales de manera separada.
- Los trabajos que no cumplan con este formato de presentación serán devueltos para que se realicen los ajustes pertinentes.
- Los autores asumen la responsabilidad exclusiva, en caso de detectarse falsificación de datos o falta de autenticidad en la investigación. Se compromete también a no reutilizar trabajos ya publicados, total o parcialmente, para presentarlos en otra publicación.
- Los artículos enviados serán publicados *sin ningún costo* y la Revista Científica **“INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO”**, retribuirá su aporte, otorgando una certificación a cada colaborador.

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	9 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

- La Universidad Iberoamericana de Panamá conservará los derechos de autor, sobre el material digitalizado, en la edición de la que se trate. El autor o autores mantendrá(n) sus derechos de propiedad intelectual sobre ediciones sucesivas.

7. Políticas de acceso y rehusó

- Al remitir un artículo para su publicación en la Revista Científica “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**”, acepta tácitamente la licencia empleada por la Universidad Iberoamericana de Panamá <https://creativecommons.org/licenses/?lang=es>
- La Revista Científica “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**” y sus contenidos, emplean las licencias CreativeCommons, específicamente la del tipo CC BY NC SA, en donde el beneficiario de la licencia tiene el derecho de copiar, distribuir, exhibir y representar la obra y hacer obras derivadas, siempre y cuando reconozca y cite la obra de la forma especificada por el autor o licenciante.
- Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- Compartir igual: si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	10 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

8. Aspectos bioéticos

- Todos los trabajos presentados a la Revista Científica “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**” que involucren estudios con seres humanos, ya sea órganos y/o tejidos en forma aislada, deben respetar expresamente las Normas actualizadas de la Declaración de Helsinki y cumplir con las recomendaciones éticas del Comité de Nacional de Bioética de Panamá ([CNBI – Bioética \(senacyt.gob.pa\)](http://cnbi-senacyt.gob.pa)).

- En el material ilustrativo y de texto, el/la /alumno/a no debe ser indicado, por lo que no deben aparecer nombres y/o iniciales. Se debe enviar una copia de la autorización del alumno y/o responsable legal para su publicación (consentimiento informado), especialmente en aquellos casos donde se trabajase con sujetos menores de edad.

- Aquellos estudios de carácter experimental en seres vivos deben tener la autorización del Comité de Bioética de la institución donde se realizó la investigación, en la sección de "Material y Método", evitando el plagio y dejando claro que se deben cumplir con las recomendaciones del Comité Nacional de Bioética de Panamá (CNBI – Bioética).

9. Información para lectores/as

Invitamos a los lectores/as a registrarse en el servicio de alerta de publicaciones de la revista. Utilice el enlace de la página de inicio de la revista. Como resultado del registro, el lector/a recibirá por correo electrónico los contenidos de cada número de la Revista Científica - “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**”, garantiza a los lectores/as que sus nombres y direcciones de correo

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	11 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

electrónico no se usarán con otros fines distintos a los estipulados en la Declaración de Privacidad.

10. Información para autores/as

Se recomienda a los interesados en publicar en la revista, revisar las directrices para los autores. La Revista Científica “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**” tendrá una sección para el registro de autores, la cual deberá ser completada por los interesados, antes de comenzar el proceso de envío de las contribuciones.

11. Información para bibliotecarios/as

Se recomienda a los bibliotecarios que incluyan la Revista Científica “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**” en los repositorios de sus instituciones. Al ser una revista de acceso abierto se facilita la difusión y acceso a los resultados de las investigaciones (ver Open Journal Systems <https://pkp.sfu.ca/software/ojs/>).

12. Sistema de Arbitraje

El procedimiento utilizado por la Revista Científica UNIBERO “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**” para la selección de los artículos a publicar es el siguiente.

- El interesado presenta a consideración del Comité Editorial de la Revista el artículo, para lo cual debe llenar estar registrado como autor y enviar carta de compromiso del (los) autor (es) en relación con la autoría del trabajo presentado.

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	12 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

- El Comité Editorial revisará si el trabajo cumple con las políticas generales de publicación y las normas de presentación de los artículos.
- El artículo es sometido a la consideración de dos evaluadores o pares externos, especialistas en el área temática del trabajo presentado, de alto nivel científico, que emitirán correcciones y observaciones, así como también la recomendación final en torno a si el trabajo es publicable o no. En la evaluación se utiliza el sistema de “doble ciego”, en la que el evaluador no conoce al autor del artículo en evaluación y el autor no conoce quién evalúa su trabajo. Los evaluadores utilizarán un formulario elaborado para este fin, el cual contiene una serie de criterios y también permite realizar comentarios generales al margen.
- El autor y coautores deben atender las sugerencias y correcciones y presentar el artículo corregido.
- El Comité Editorial, cumplido todos los procedimientos establecidos y revisiones de redacción y estilo, toma la decisión final de la selección o no del artículo.
- El proceso culmina cuando el Comité Editorial le expide al autor y coautores una nota de aceptación del trabajo para su publicación en el volumen de la revista que corresponde.

13. Adopción de códigos de ética

- Con el objetivo de garantizar las buenas conductas por parte de todos los actores involucrados en el proceso de publicación, la revista se acoge a la normativa establecida en el código de ética de UNIBERO y la normativa

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	13 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

internacional sobre ética; en particular al Comité de Ética para Publicaciones (COPE), <https://publicationethics.org/resources/guidelines>

14. Lista de comprobación para la preparación de envíos

- Como parte del proceso de envío, los autores/as están obligados a comprobar que su envío cumpla todos los elementos que se muestran a continuación. Se devolverán a los autores/as aquellos envíos que no cumplan estas directrices.
- El envío no ha sido publicado previamente ni se ha sometido a consideración por ninguna otra revista.
- El archivo de envío está en formato Open Office o Microsoft Word.
- Las referencias bibliográficas cumplirán con las normas APA vigentes.
- Se utilizará letra cursiva en los casos que sea necesario en lugar de subrayado (con excepción de las direcciones web). Las imágenes, figuras, infografías, tablas, cuadros, deben estar insertas en el texto, en el lugar que corresponda.
- El texto debe tener interlineado sencillo; 12 puntos de tamaño de fuente; fuente Times New Roman.
- El documento cumplirá con los requisitos estilísticos y bibliográficos que ha establecido el Comité Editorial.

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	14 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

15. Directrices para autores/as

- Los trabajos, deben ser entregados por vía electrónica a través del correo al editor académico o subirlos directamente en la plataforma destinada para tal fin y en versión digital, ingresando y registrándose como lector y autor.
- En el “asunto” del correo electrónico o la plataforma se colocará: “artículo para la Revista Científica **“INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO”**”.
- En el mensaje electrónico en el cual se envía adjunto el trabajo, se debe indicar: números de teléfono que permitan contactar al autor (es); una hoja de vida resumida (1 página) por cada uno de los autores que incluya: títulos o grados académicos, afiliación institucional y organización, organismos, institución o comunidad de procedencia; cargo actual principal, dirección de correo electrónico. Deberán indicar que el trabajo no ha sido publicado; sometido para evaluación ni para publicación en ninguna otra revista, y que se otorga permiso para reproducir el texto, gráfico o cualquier otro material que tenga reserva de derechos.
- Una vez recibidos los trabajos, se envía acuso de recibo del manuscrito vía correo electrónico al autor.
- El comité editorial realizará una evaluación preliminar al manuscrito para determinar si el mismo cumple con las normas editoriales de la Revista.
- Una vez verificado el cumplimiento de las normas para la presentación de artículos, el Comité Editorial somete el o los artículos a arbitraje, mediante la modalidad “doble ciego”, el cual asegurará la confidencialidad del proceso,

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	15 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

al mantener en reserva la identidad del autor o autores y de los árbitros. Si el trabajo no cumple con las normas de publicación de la revista, el Comité Editorial propondrá que no sea enviado al proceso de arbitraje, y se le notificará al autor, sobre esta decisión, vía correo electrónico.

- Los trabajos que se reciban en la revista serán arbitrados por especialistas nacionales y/o internacionales de reconocida trayectoria profesional en sus respectivos campos de investigación. Según las normas de evaluación, los árbitros deberán considerar los siguientes criterios: originalidad, novedad, relevancia, organización interna y de contenido del trabajo, claridad y coherencia, competencias gramaticales, fundamentación teórica y metodológica, análisis e interpretación de los resultados, actualidad y relevancia de las fuentes consultadas y aportes al conocimiento.
- Los árbitros, emitirán un veredicto, pudiendo ser una de las siguientes decisiones:
 - Publicable sin modificaciones
 - Publicable con modificaciones
 - No publicable
- Si el manuscrito admite correcciones ligeras o sustanciales, las mismas se le harán llegar al autor a su dirección electrónica, para su adecuación definitiva, teniendo para ello un plazo de hasta 10 días. Si en ese lapso, el Comité Editorial no ha recibido respuesta, por vía correo electrónico, se entenderá que el autor no tiene interés en publicar en la revista y su manuscrito será descartado definitivamente.

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	16 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

- Los conceptos u opiniones emitidos en los artículos, será exclusiva responsabilidad del autor o autores.
- Lo no previsto en estas normas será resuelto por el Comité Editorial, atendiendo a los intereses de la Revista.

16. Arbitraje y Evaluación de los trabajos

El proceso de evaluación que se aplica a los artículos presentados es el siguiente:

- Previa verificación de las normas establecidas, se remite el artículo a dos evaluadores, expertos en el área temática a la que corresponde el trabajo en las modalidades admitidas por la Revista, a los cuales se les dará un lapso de 30 días, contados a partir de la fecha de recepción del artículo, para que realicen las observaciones conforme al formato que la Revista ha diseñado para tales efectos; al cabo de ese tiempo los árbitros remitirán el artículo al Editor, y éste, a su vez regresará por vía electrónica, el artículo al autor con las observaciones respectivas, para que éste modifique o mantenga el contenido del mismo.
- Todas las evaluaciones deberán seguir las normas establecidas por el Comité Editorial sobre confidencialidad, objetividad, profesionalismo y ausencia total de conflictos de interés. Los evaluadores podrán sugerir la publicación del trabajo sometido sin observaciones o su devolución para efectuarles modificaciones o sugerir su rechazo. En cada caso, el fallo del evaluador debe estar debidamente fundamentado.
- El autor o autores recibirá (n) notificación de aceptación o no de sus manuscritos, en donde se presentan los resultados del arbitraje realizado por los pares evaluadores, en un lapso no mayor a cuarenta (40) días posteriores al envío de sus trabajos.

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	17 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

17. Instrucciones para su publicación

- Recibida la evaluación de los árbitros, el Comité Editorial establecerá la fecha de publicación en la primera reunión que se fije con este fin, siempre y cuando no existan correcciones que realizar, en caso contrario, se notificará al autor para que realice los cambios indicados por los árbitros y los remita en un plazo no mayor a 10 días después de haber recibido la comunicación.
- **COPYRIGHT:** los derechos de autor en todas las colaboraciones que sean aceptadas para su publicación permanecen con sus autores y la revista sólo adquiere los derechos de su publicación. Los autores quedan en plena libertad de volver a usar su propio material, pero si la totalidad o cualquier parte del material publicado son reproducidos en otro sitio, el autor deberá reconocer a la Revista Científica **“INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO”** como la fuente original de la publicación. Igualmente, la revista no asume responsabilidad alguna por las posibles violaciones a derechos de terceras personas por el material suministrado por los colaboradores.

18. Detección de plagio

- La Revista Científica **“INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO”** tomará las medidas pertinentes y necesarias para evitar el fraude, plagio y malas prácticas. Todos los autores deben consignar una declaración de normas éticas de publicación para someter sus escritos originales e inéditos, a la revisión por pares. Los escritos sometidos a evaluación para publicación serán expuestos a un proceso de detector de plagio, mediante las herramientas que ofrece la tecnología, a través de programas informáticos y otros recursos. **En caso de detectar una alta**

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	18 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

coincidencia de similitud con textos ya publicados, se comunicará al autor o autores que su manuscrito ha sido rechazado para publicación.

19. Exigencias de Originalidad

- La Revista Científica “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**”, sólo publica trabajos originales, que no hayan sido publicados en ningún otro medio, en otro formato, ni total ni parcialmente. La vulneración de este precepto causará la inhabilitación permanente del autor, para volver a publicar en la Revista Científica “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**”.

20. Declaración de Privacidad

- Los nombres y las direcciones de correo electrónico, introducidos en esta revista, se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para uso con otros fines.
- Las opiniones expresadas en artículos que aparezcan impresos dentro de esta publicación son responsabilidad exclusiva de los autores correspondientes. No reflejan las opiniones o puntos de vista Universidad Iberoamericana de Panamá, ni de sus directivos, personal administrativo, docente o estudiantes. La Universidad se exime completamente de cualquier responsabilidad legal derivada de las publicaciones que se realicen a través de la Revista.

21. Regulación y/o Códigos de Ética

- UNIBERO cuenta con un Código de Ética, que regula los proyectos de investigación, con la finalidad de salvaguardar la dignidad, derechos,

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	19 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

seguridad y bienestar de cada uno de los participantes que intervienen en los procesos investigativos de forma directa o indirecta, además, se toma en consideración la normativa de ética en el plano nacional e internacional. Con el objetivo de garantizar las buenas conductas por parte de los involucrados en el proceso de publicación, la revista se acoge a la normativa internacional sobre ética; en particular, al Comité de Ética, para Publicaciones (COPE), <https://publicationethics.org/resources/guidelines>.

22. Participantes y asuntos varios a considerar

- **Equipo editorial**

Son las personas encargadas de realizar las actividades de gestión, edición y publicación de la Revista Científica “**INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO – UNIBERO**”:

- **Editor jefe (a)**

Nombre, cargo y dirección de contacto del editor

- **Comité Editorial**

Nombre y afiliación institucional de los miembros del Comité Editorial

- **Diagramación**

Nombre del diagramador

- **Contacto de soporte técnico**

Nombre y correo electrónico del soporte técnico

- **Sitio web:**

Dirección del sitio WEB.

 UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE PANAMÁ	UNIDAD DE GESTIÓN	<i>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN</i>	CÓDIGO	<i>DII-POL-004</i>		
			VERSIÓN	2		
	TÍTULO DEL DOCUMENTO		PÁGINA	20 de 20		
	<i>NORMAS EDITORIALES DE LA REVISTA ACADÉMICA</i>		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			11	07	2023	

CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Razón del cambio	Detalle de los cambios	Aprobado por:
25/04/2019	Elaboración de un nuevo documento	Elaboración y aprobación de las Normas Editoriales de la Revista Científica de la Universidad Iberoamericana de Panamá.	Consejo Directivo, Resolución N° CD-004-2019
11/07/2023	Actualización del documento	Actualización del documento y adecuación de formato a los estándares establecidos por el Departamento de Aseguramiento de la Calidad. UTE-MAN-002_Manual de Calidad.	Jorge Jimenez Coordinador de la Dirección, Innovación y Vinculación con el Medio